

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar		
Ámbito de aplicación		
Estatal		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
31 enero 2023	Vigente	
Autoridad o autoridades que la emiten		
El Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF de Atacomulco		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
31 enero 2023	Reglas	
Índice de la regulación		
No Aplica		
Objeto de la regulación		
Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que ,de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla. Que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de Orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Social	Social	Ciudadanía, instituciones gubernamentales
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Desayunos escolares fríos y calientes		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica		